

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 7 25

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 17 SEP 2012

VISTO: La invitación cursada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile, para participar de la "III Reunión de Trabajo del Comité Intergubernamental del Programa Ibermúsicas" que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 26 y 28 de setiembre de 2012.-----

RESULTANDO: En dicho encuentro se resaltarán la importancia que tiene la cultura en las relaciones internacionales de los países, así como en la conformación de sociedades globales.-----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente declarar misión oficial la participación del Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura, Sr. Diego Traverso.--

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decretos Nros 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial entre los días 25 y 28 de setiembre de 2012, la participación del Sr. Diego Traverso Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura, en la "III Reunión de Trabajo del Comité Intergubernamental del Programa Ibermúsicas" que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 26 y 28 de setiembre de 2012.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 4 (cuatro) días al 10% en la ciudad de Santiago Chile, totaliza la suma de U\$S 96 (dólares americanos noventa y seis) y se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280. Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3) **PRECÍSASE** que el pasaje aéreo: Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U\$S 516 (dólares americanos quinientos dieciséis) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

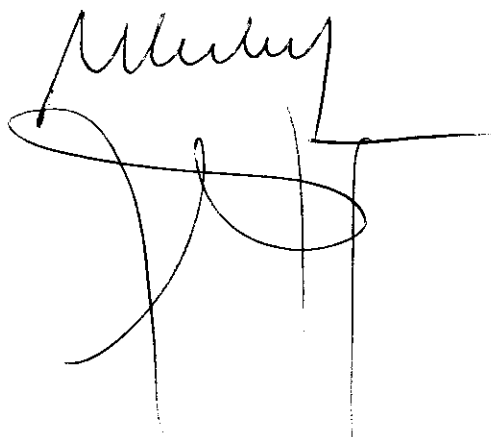
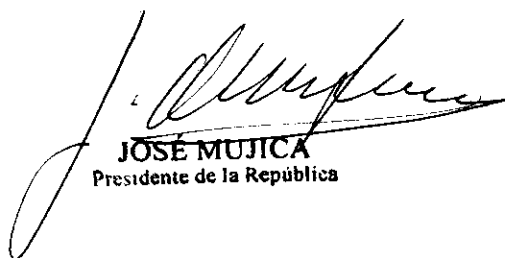
4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Diego Traverso.-----

2012-09-17

5) **EL** interesado deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----

6) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
2012-11-0003-1137

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República